



AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
SRA. FABIOLA MARCHANT
GONZALEZ, PSICOLOGA DEL
CESFAM DR. FEDERICO PUGA
BORNE.

DECRETO SALUD N° 0247.-

CHILLAN VIEJO, 03 de Febrero de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 912 del 19.12.2008, el cual nombra a la Sra. Marina Balbontín Riffo, Jefa del Departamento de Salud Municipal

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Sra. **FABIOLA MARCHANT GONZALEZ**, Psicóloga, con fecha 03 de Febrero del presente año, para que se le conceda ½ día de Permiso Administrativo, la autorización dada por la Directora del Cesfam Dr. Federico Puga Borne y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- **OTÓRGUESE** ½ día de Permiso Administrativo a la Sra. **FABIOLA MARCHANT GONZALEZ**, Psicóloga del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, por el día 04 de febrero del 2011 en jornada de la mañana.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Marina Balbontín Riffo
MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. SALUD MUNICIPAL

FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MBR/FBCH/CSN/lec
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.